

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO
DE CALI

EMPLAZA A

GILDARDO DE JESÚS ARENAS C.C. 3.566.363

Lo anterior en atención a que no reposan datos de dirección de notificación física y/o electrónica, para notificarle que este Despacho admitió la tutela bajo el radicado 76001311001420240000100 promovida por el señor JAIME PUERTA ATEHORTUA en contra de COLPENSIONES.

Así mismo, se le informa que de no comparecer se procederá a designarle curador ad-litem, una vez vencido el término del emplazamiento, al primer profesional del derecho que comparezca a las 8:00 a.m. del día siguiente, quien, posesionado del cargo, tendrá **DOS (2) HORAS** para pronunciarse en relación con los hechos y pretensiones de la tutela.

El presente edicto se fija el día 17 de enero de 2024 en el sitio dispuesto para esta Dependencia Judicial en la página web del Juzgado.

Se advierte a los interesados que el Juzgado se encuentra ubicado en el piso 17 del Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de la ciudad de Cali y la dirección electrónica de contacto es j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVAEZ
SECRETARIA JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE CALI